



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1982

Expte. N° 321/82

VISTO:

La resolución N° 330/982 del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, del 22 de Abril último, cuya copia obra a Fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma transfiera del Registro de Bienes de dicha Universidad al de esta Casa, una camioneta pick-up;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el ingreso al patrimonio de esta Universidad del siguiente vehículo automotor transferido por la Universidad Nacional de Tucumán, por el valor histórico de veintiseis mil setecientos ochenta pesos (\$ 26.780.=):

- Una(1) camioneta pick-up, marca IKA, motor de 4 cilindros, 76 HP, doble tracción, modelo 2 PA, año 1972, motor N° 4087292, serie N° 00844, chasis N° 103-00847, equipada con cinco (5) ruedas (cuenta N° 4.7.2., N° de inventario actual 00030).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 301-82